Informe de Evaluación de Ofertas Nº 30 /16

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16, de fecha 17 de febrero de 2.016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***Licitación Pública Nacional - SBE Nº 02/16 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE" – PLURIANUAL -, ID Nº 311193.***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 311193,** de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria **(CDP) Nº 102/16,** para el ejercicio fiscal 2016. Siendo el monto a aplicarse al presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 2.600.000.000 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Millones). El presente llamado es plurianual por lo tanto la validez de las contrataciones del ejercicio correspondiente al periodo 2017 está sujeta a la previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14 Disponibilidad presupuestaria de la Ley 2051/2033 de Contrataciones Públicas.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, el llamado fue publicado en el Diario ABC Color los días 14, 15 y 16 de julio de 2.016.

El Sistema de Adjudicación es por la **TOTALIDAD:** Contrato Abierto – Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas

2. Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Publica Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 27/07/16, se ha presentado el siguiente oferente:-

OFERENTE	Monto en Gs. (IVA incluido)
PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)	6.228.000.000

El día 28/07/16, la Dirección de Contrataciones, ha realizada la apertura de Sobres (Apertura Física) del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 36/16, presentándose el siguiente oferente:-

OFERENTE	Monto en Gs. (IVA incluido)
PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)	6.228.000.000

Abg. ANGEL D. URALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Abg. Delmidia Serna
Director DGP

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Como se podrá observar, no existe diferencia en el precio total cotizado en la Sesión Virtual con respecto al Acta de la Apertura física.

Asimismo no se ha dejado ninguna observación en el acto de apertura de sobres.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales:-

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el PBC, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)***, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 406/16, de fecha 28/07/16, sobre los Señores ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET C.I.C. Nº 5.692.143; JAVIER JOSE SOSA BRIGANTI C.I.C. Nº 6.336.043; DORA CONCEPCION RICCIARDI TORALES C.I.C. Nº 915.739; BERNARDO ULISES NICORA RODRIGUEZ C.I.C. Nº 401.324; ALEXANDRA DAGLIO STAROVIEZCHIK C.I.C. Nº 689.644; LIALI CIRILA ROLON BAEZ C.I.C. Nº 390.897; JOSE LUIS DAGLIO TANCO C.I.C. Nº 2.206.915, en carácter de Representantes de la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.),*** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:-

- BERNARDO ULISES NICORA RODRIGUEZ C.I.C. Nº 401.324: Año 2.012 al 2.016; Entidad: IPS; Descrip. Cargo: Profesional de la Salud, Periodo: 27/03/12 al 25/04/16 (Baja);

En ese sentido, se observa que el mismo no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionario público en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo, no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Con relación a los demás integrantes de la sociedad señalados más arribas, la base de datos del SINARH y los legajos de la Institución, no arrojaron ningún informe, es decir no figuran en los registros citados.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la única oferta, la presentada por la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.).***

Abg. Cesar Morinigo
Director de Contrataciones Públicas

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Abg. Delmidia Serna
Directora - DGP

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

4. Análisis de oferta y Especificaciones Técnicas:-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona la única oferta de la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.),*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC.

Seguidamente se pasa a realizar el análisis exhaustivo de conformidad al siguiente cuadro:-

Criterios y Requisitos solicitados en el PBC	Observaciones	
Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1 Experiencia: b.1.1 Deberá contar con una experiencia mínima de 05 (cinco) años en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC. b.1.2 El oferente deberá demostrar haber prestado servicios pre-pago como mínimo a 3 (tres) organizaciones del sector Público y/o Privado, de como mínimo de 500 (quinientos) Beneficiarios, en los últimos 3 (tres) años (2.013, 2.014 y 2.015), a través de Constancia expedida por la Contratante y que dicho Servicio haya sido satisfactorio. (Cumplimiento de Contrato). Podrán presentar la cantidad de Constancias que fueran necesarias, las cuales podrán ser sumadas para acreditar la cantidad total de beneficiarios siempre que sean dentro del periodo solicitado. b.1.3 No deberá tener inhabilitación por parte de la DNCP, de 3 años atrás (2013/14/15) a las empresas del ramo, en caso de estar inhabilitado en ese periodo, se eliminara dicha oferta. b.1.5 Listado de plantel medico y otros profesionales a su servicio.	b.1.1. Presenta Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadora de Servicios de Salud, expedida por la Superintendencia de Salud; Certificado de Registro y Habilitación, expedida por la Dirección de Establecimiento de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria y Contratos corporativos. b.1.2. Presenta Contratos y Constancias de Cumplimiento Satisfactorio. b.1.3. Presenta Nota DNCP/DJ Nº 6075/16. b.1.5. Presenta Listado de Profesionales Médicos.	Cumple 144 113 68 44 44 117 21 124

Abg. César Mornigo Crasado
Director de Contrataciones

b.2 Capacidad sobre la base de: b.2.1.Contratos y/o facturaciones anteriores de servicios pre-pago a los ofertados, en los últimos 3(tres) años (2.013-2.014-2.015) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de Constancias que fueran necesarias, las cuales podrán ser sumadas para acreditar el porcentaje total siempre que sean dentro del periodo solicitado.	b.2.1. Presenta Contratos y Constancias de Cumplimiento Satisfactorio.	Cumple 117 al 124
b.2.2 Infraestructura hospitalaria y/o sanatorial y diagnóstica b.2.2.2. <u>Asunción</u>: al menos 5 (cinco): De los cuales al menos 4 (cuatro) deberán tener Categoría III, según categorización de la Superintendencia de Salud. De los 4 (cuatro) Sanatorios Categoría III, mínimamente 2 (Dos), Sanatorio deberá contar con áreas especializadas/separadas - Unidades de Terapia Intensiva – de neo natal, niños y adultos – servicio de tomografía Computarizada y mínimamente 1(Un) Sanatorio, deberá de contar con servicios de Resonador Magnético y Servicio de hemodinamia.- <u>Observación</u>: En todos los casos deberán de presentar Certificados de buen funcionamiento de los equipos mencionados más arriba. <u>Departamento Central</u>: (Según Cuadro requerido b.2.2.3) al menos 1 (Uno), en cualquiera de los señalados que deberá tener Categoría III según categorización de la Superintendencia de Salud.-	b.2.2.2. Presenta Listado de Sanatorios. 275 297 b.2.2.3. Presenta los Sanatorios solicitados. b.2.2.4. Presenta Sanatorios en todas las localidades del Interior del País solicitadas.	Cumple

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Abg. Delmidia Serna
Directora - DGP

Abog. Cesar Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Lic. Eunice Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 30 /16

b.2.2.3.: CENTRAL: al menos en 5 (cinco) ciudades b.2.2.4: Al menos un sanatorio en cada una de localidades del Interior del País:		
b.2.3: Al menos 2(dos) Centros/Sanatorios/Institutos Pediátricos en Asunción, con todos sus servicios habilitados para los beneficiarios del contrato.	b.2.3. Presenta Listado de Centros.	Cumple
b.2.4. El oferente deberá disponer de Laboratorios de Análisis Clínicos habilitados para todos los servicios del contrato en: b.2.4.1. Asunción: por lo menos 5 (cinco) b.2.4.2 Por lo menos 1 (uno) en cada localidad (Central e Interior del País)	b.2.4.1. Presenta Listado de Laboratorio. b.2.4.2. Presenta Listado de Laboratorios en todas las localidades del Interior del País solicitadas.	Cumple 447-448
b.2.5. El oferente deberá disponer de Centros de Medicina por Imágenes habilitados para todos los servicios del contrato en: b.2.5.1.Asunción: por lo menos 4 (cuatro) b.2.5.2. Por lo menos uno en cada localidad (Central e Interior del País)	b.2.5.1. Presenta Listado. b.2.5.2. Presenta varios Centros en todas las localidades del Interior del País solicitadas.	Cumple 492 493
b.2.6. El oferente deberá disponer de Centros de Fisioterapia habilitados para todos los servicios del contrato en: b.2.6.1. Asunción: por lo menos 3 (tres)	b.2.6.1. Presenta Listado.	Cumple
b.2.7. Profesionales por Especialidad:	Presenta Listado de Profesionales Médicos por especialidad.	Cumple
b.2.9 Propuesta Técnica:	Presenta Listado de DDJJ.	Cumple

Abg. ANGEL D. TRAEA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Abg. Delmidia Serna
Directora - DGP

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Farmacias	Presenta Listado de Cadena de Farmacia	Cumple
Servicios de Ambulancias	Presenta Listado.	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentan las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y Nota Aclaratoria Nº 1, debidamente firmados.	Cumple

En consecuencia, como se observa, la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.),*** en lo que respecta a los criterios de capacidad técnica y de experiencia cumple con todos los requisitos, exigidos en el PBC.-

Así mismo se ha realizado el análisis de precios ofertados en virtud a la Resolución DNCP N°956/16 y N° 1.173/16.

En ese sentido, el precio ofertado, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en las citadas normativas para la presente contratación.-

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2013/14/15

INDICADORES	***EMPRESA PARTICIPANTE***	***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces) Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*2,60*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces) No Deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*0,44*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*10,00*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante.

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Abg. Delmidia Serna
Directora - DGP

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Ing. Agr. Cesar Martinez Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

6. Recomendación:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a ***Licitación Pública Nacional - SBE Nº 02/16 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE" – PLURIANUAL -, ID Nº 311193,*** se constata que la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.),*** califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.),*** cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:-

1) Adjudicar el llamado a ***Licitación Pública Nacional - SBE Nº 02/16, para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE" – PLURIANUAL -, ID Nº 311193,*** a la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)***, conforme al siguiente cuadro:

Ítem*	Descripción del Bien *	Unidad de medida	Cantidad de meses	Cantidad mínima de funcionarios	Cantidad máxima de funcionarios	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Mínimo (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	Seguro Médico	unidad	12	300	600	865.000	3.114.000.000	6.228.000.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 28/07/16, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Emilce Quintana Scarpellini
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abog. Delmidia Serna
Directora de Gestión de Personas

Abog. Ángel David Irala
En representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

ANEXO I

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

OFERENTE: ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)***

	Observaciones
A) Formulario de Oferta *	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Documentos legales	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las	Cumple

Abg. ARIEL D. PRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Abg. Delmidia Serna
Directora - DGP

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Ing. César Meringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 30 /16

sociedades anónimas.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
D) Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Autorización y Habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud, para funcionar en el ramo de prestación de los servicios objeto del presente llamado (pre-pago). • Documentos que demuestren experiencia del Oferente en la prestación de servicios pre-pago; mínimo a 3 (tres) organizaciones del sector Público y/o Privado, de como mínimo de 500 (quinientos) Beneficiarios, en los últimos 3 (tres) años (2.013, 2014 y 2015), a través de Constancia expedida por la Contratante y que dicho Servicio haya sido satisfactorio. (Cumplimiento de Contrato). Podrán presentar la cantidad de Constancias que fueran necesarias, las cuales podrán ser sumadas para acreditar la cantidad total de beneficiarios siempre que sean dentro del periodo solicitado. • Copias de contratos ejecutados de provisión en s servicios pre-pago a los ofertados, en los últimos 3(tres) años (2013-2014-2015) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de Constancias que	Cumple

Abg. ANGEL D. TRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Abg. Dalgida Serna
Directora DCP

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Ing. Agr. Cesar Domingo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

fueran necesarias, las cuales podrán ser sumadas para acreditar el porcentaje total siempre que sean dentro del periodo solicitado

- La antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"; y la cartera de clientes corporativos. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de: 5 AÑOS
- Constancia de no tener inhabilitación en la DNCP de 3 años atrás.
- Listado de Sanatorios habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país (con carácter de declaración jurada), con detalle de ubicación, número de teléfono, descripción de las instalaciones disponibles de cada una (cantidad de camas, comodidades y servicios), ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades y categoría exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral B2.2
- Listado de Centros/Sanatorios de Pediatría habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país, con detalle de ubicación, número de teléfono, descripción de las instalaciones disponibles de cada una (cantidad de camas, comodidades y servicios) de cada uno de ellos, ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral b. 2.3). Se deberán adjuntar copia autenticada de Contrato vigente con los mismos, o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE.
- Listado de Laboratorios de Análisis habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país, con detalle de ubicación, número de teléfono de cada uno de ellos, ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral b.2.4). Se deberán adjuntar copia autenticada de Contrato vigente con los mismos, o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE
- Listado de Centros de Medicina por Imágenes habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país, con detalle de ubicación, número de teléfono de cada uno de ellos, ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral b.2.5). Se deberán adjuntar copia autenticada de Contrato vigente con los mismos,

Abg. Angel D. Irala
Asesor Jurídico - SENAVE

Abg. Delmidia Serna
Directora - DGP

Secretaría de Gabinete - SENAVE

Beatrice Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE.

- Listado de Centros de Fisioterapia habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país, con detalle de ubicación, número de teléfono de cada uno de ellos, ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral b.2.6). Se deberán adjuntar copia autenticada de Contrato vigente con los mismos, o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE.
- Listado de Profesionales habilitados para los servicios, con sus respectivas especialidades, dirección y teléfono/s con carácter de declaración jurada.. Deberán acreditarse las cantidades mínimas de profesionales por especialidad exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral b.2.7).
- Listado de 1 (Una) Cadena de farmacias con 10 (diez) sucursales mínimo, para la Ciudad de Asunción y Listado de Farmacias con sus respectivos Convenios para el Interior del país (lugares solicitados), en los casos que la Cadena de Farmacia no posea Sucursales en las mismas, que cuenten con una cobertura de descuentos de cómo mínimo del 30% para medicamentos nacionales y 20% para medicamentos importados. (Con carácter de declaración jurada) Se deberá de adjuntar copia autenticada de sus respectivos contratos vigentes.
- Declaración Jurada con la descripción de sus instalaciones físicas indicando cantidad de:
  - Salas de internación
  - Quirófanos
  - U:T:I: para niños y adultos
  - Consultorios
  - Otras dependencias médicas que posea
  - Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos.
  - Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos
- Balances Generales y Estados de Resultados Financieros y Anexos de los últimos 3 (tres) años 2.015, 2.014 y 2.013, presentados a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado.

Abg. ANGEL DI IRALA
ASESOR JURÍDICO - SENAVE

Abg. Delmidia Serna
Directora DGP

Lic. Eunice Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. Cesar Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta; • Declaración Jurada de no estar en mora en la entrega de los bienes por causas imputables al mismo, respecto a otro u otros contratos celebrados con el SENAVE. • Declaración Jurada de aceptar todas y cada uno de los Términos del PBC; • Especificaciones Técnicas y Adendas si lo hubiera debidamente completada y firmada. • Constancias de auditoría jurídica y contable (Aprobado). Se deberá presentar la última aprobación de las auditorias que haya hecho la Superintendencia de Salud • Modelo de Guía Medica a ser proveído durante la ejecución del Contrato para manejo de los asegurados. • Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia)	64 y 62 535 65

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Abg. Delmidia Serna
Directora - DGP

Lic. Eulice G. Scampellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abg. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

ANEXO II

CUADRO ADJUDICATIVO Y COMPARATIVO

OFERENTE: ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)***

Ítem*	Descripción del Bien *	Unidad de medida	Cantidad de meses	Cantidad mínima de funcionarios	Cantidad máxima de funcionarios	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Mínimo (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	Seguro Médico	unidad	12	300	600	865.000	3.114.000.000	6.228.000.000

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Abg. Delmidia Serna
Directora - DGP

Lic. Eunice Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE